



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUAPOTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>FUSIÓN.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<b>CONSISTE EN FUSIONAR DOS PREDIOS QUE ESTÁN JUNTOS SIEMPRE Y CUANDO AMBOS PREDIO ESTEN A NOMBRE DE EL CONTRIBUYENTE.</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 175, 182, Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:	MANIFESTACIÓN CATASTRAL.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL PROPIETARIO PARA FUSIÓN.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UNO SOLO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE	FUNDAMENTO LEGAL <b>ARTÍCULO 175, 182, Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>				
CONSTANCIA DE DELEGADO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UNO SOLO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UN SOLO PREDIO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE	FUNDAMENTO LEGAL <b>ARTÍCULO 175, 182, Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>				
CONSTANCIA DE DELEGADO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UNO SOLO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UN SOLO PREDIO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE	FUNDAMENTO LEGAL <b>ARTÍCULO 175, 182, Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>				
CONSTANCIA DE DELEGADO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UNO SOLO.	SI PARA COTEJO	I COPIA SIMPLE					
TIEMPO DE RESPUESTA	30 MINUTOS						
COSTO:	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO  
¡El poder de servir!



CHAPA DE MOTA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024  
EN ALIANZA  
EL PROGRESO CONTINUA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA FUSIÓN SE REALIZA CONTEMPLADO LA FUSIÓN GEOGRÁFICA DE DOS PREDIOS EN UNA SOLA SUPERFICIE.  NO APLICA.
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA				CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. YANET CRUZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 17:00 SÁBADOS 9:00 A 2:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01588	9920209		122	(01588) 9920209			
01588	9920322			(01588) 9920322			
01588	9920363			(01588) 9920363			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTOS REQUIERO?						
RESPUESTA:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UN SOLO PREDIO. CONSTANCIA DE DELEGADO CON LA FUSIÓN DE AMBOS PREDIOS EN UNO SOLO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE ES UN TRÁMITE QUE TIENE QUE REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE PAGAR EN ALGÚN BANCO?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE NO TIENE COSTO ALGUNO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  ALEXIS AXEL ALMAZAN RINCON	 VISTO BUENO:  LIC. YANET CRUZ MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 04 / 2024.
--	--	--